

el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando (Cádiz) (PP. 2131/2007).*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
- Bajada de bandera:	1,15 euros
- Por cada km recorrido:	0,62 euros
- Hora de parada o espera:	14,90 euros
- Carrera mínima:	3,01 euros

La tarifa 1 será aplicada los días laborables desde las 6,00 hasta las 22,00 horas.

<b>Tarifa 2</b>	
- Bajada de bandera:	1,44 euros
- Por cada km recorrido:	0,78 euros
- Hora de parada o espera:	18,63 euros
- Carrera mínima:	3,76 euros

La tarifa 2 será aplicada en los siguientes supuestos:

- Días laborables desde las 22,00 a las 6,00 horas.
- Sábados, domingos y festivos, las 24 horas.
- Días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero desde las 14,00 a las 22,00 horas.

#### Tarifa 3

Servicios especiales, 25% sobre lo marcado en el taxímetro en los siguientes supuestos:

- Feria (desde las 14,00 a las 8,00 horas).
- Virgen del Carmen, sábado y domingo de Feria (desde las 0,00 a las 24,00 horas).
- Día 24 de septiembre, las 24 horas.
- Días 24 y 31 de diciembre (desde las 22,00 a las 8,00 horas).

#### Suplementos

- Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	0,44 euros
- San Carlos (sólo zona militar):	0,48 euros
- Navantia, Carraca, Clica:	1,07 euros
- Camposoto (zona militar):	0,48 euros
- Casería de Ossio (sólo playa):	0,48 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo, de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DECRETO 164/2007, de 5 de junio, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.*

Mediante el presente Decreto se modifica el régimen jurídico de determinados puestos de trabajo al cambiar su adscripción funcional a laboral, así como el contenido de los mismos, de acuerdo con la tipología de los puestos. Dicha modificación tiene lugar en el ámbito de aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Del mismo modo, se recoge la modificación automática del régimen funcional a laboral de los puestos de trabajo adscritos al grupo E que tengan en la relación de puestos de trabajo la característica de «a extinguir ads.», se encuentren vacantes y sin ocupación.

Por último, el presente Decreto modifica determinados puestos de trabajo para adaptarlos a las necesidades de los distintos servicios que presta la Administración Andaluza.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en el seno de la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 5 de junio de 2007,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos expresados en el Anexo I de este Decreto.

Artículo 2. Modificación automática del régimen funcional al laboral.

Los puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía adscritos al grupo E que queden vacantes sin ocupación serán reconvertidos, de forma automática, en puestos adscritos al régimen laboral de las categorías que les correspondan, de acuerdo con la relación de equivalencias que se recoge en el Anexo II a este Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán desde el día 1 del mes siguiente al de su publicación, salvo los efectos administrativos y económicos de la reconversión de los puestos de trabajo que se modifican automáticamente del régimen funcional al laboral según lo dispuesto en el artículo segundo de este Decreto, que se producirán desde el mismo día en que queden vacantes y sin ocupación.

Sevilla, 5 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO I**  
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SEVILLA

ANADIDOS  
11107810 CONSERJE..... 1 L PC,S V CONSERJE 00 X---- 2.027,52 SEVILLA  
MODIFICADOS  
115510 PORTERO MAYOR CONSEJERÍA..... 2 F PC E P-E1 ADM. PÚBLICA 13 X-XX- 6.459,48 1 SEVILLA  
A EXTINGUIR ADS.  
115510 PORTERO MAYOR CONSEJERÍA..... 1 F PC E P-E1 ADM. PÚBLICA 13 X-XX- 6.459,48 1 SEVILLA  
A EXTINGUIR ADS.

**CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA  
OLULA DEL RÍO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE OLULA DEL RÍO  
ANADIDOS  
11107910 ORDENANZA..... 1 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 1.461,60 OLULA DEL RÍO  
SUPRIMIDOS  
8574610 ORDENANZA..... 1 F PC,SO E P-E1 ADM. PÚBLICA 12 X-XXX 3.751,20 OLULA DEL RÍO

**CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA**

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ  
JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL  
ANADIDOS  
11116810 ORDENANZA..... 3 L PC,S V ORDENANZA 00 X---- 1.461,60 JEREZ DE LA FRONTERA  
SUPRIMIDOS  
2486110 ORDENANZA..... 3 F PC,SO E P-E1 ADM. PÚBLICA 12 X-XXX 3.751,20 JEREZ DE LA FRONTERA  
JORNADA TARDE: 1



CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. s	A	M	d	Tipo de Acceso Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Cuerpo	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico EUROS		
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN													
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LINARES													
LINARES													
ANADIDOS	11117110 ORDENANZA.....	1 L	PC,S	V		ORDENANZA		00 X----	1.461,60			LINARES	
SUPRIMIDOS	8643110 ORDENANZA.....	1 F	PC,SO	E		ADM. PÚBLICA		12 X----	3.751,20			LINARES	
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MARTOS													
MARTOS													
ANADIDOS	11117210 ORDENANZA.....	1 L	PC,S	V		ORDENANZA		00 X----	1.461,60			MARTOS	
SUPRIMIDOS	8580610 ORDENANZA.....	1 F	PC,SO	E		ADM. PÚBLICA		12 X----	3.751,20			MARTOS	
CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL													
LINARES													
MODIFICADOS	2491710 ORDENANZA.....	2 L	PC,S	V		ORDENANZA		00 X----	1.461,60			LINARES	JORNADA TARDE: 1
	2491710 ORDENANZA.....	3 L	PC,S	V		ORDENANZA		00 X----	1.461,60			LINARES	JORNADA TARDE: 1
	2491610 ORDENANZA.....	2 F	PC,SO	E		ADM. PÚBLICA		12 X----	3.751,20			LINARES	JORNADA TARDE: 1
	2491610 ORDENANZA.....	1 F	PC,SO	E		ADM. PÚBLICA		12 X----	3.751,20			LINARES	

Código	Denominación	Núm. s	A	M	d	Tipo de Acceso Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Cuerpo	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico EUROS		
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA													
LORA DEL RÍO													
ANADIDOS	11117310 ORDENANZA.....	1 L	PC,S	V		ORDENANZA		00 X----	1.461,60			LORA DEL RIO	
SUPRIMIDOS	8648410 ORDENANZA.....	1 F	PC,SO	E		ADM. PÚBLICA		12 X----	3.751,20			LORA DEL RIO	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

Código	Denominación	Núm. s	A	M	d	Tipo de Acceso Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Cuerpo	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico EUROS		
CENTRO DIRECTIVO: D. P. EMPLEO DE HUELVA													
HUELVA													
MODIFICADOS	7826510 ORDENANZA.....	2 L	PC,S	V		ORDENANZA		00 X----	1.461,60			HUELVA	
	7826510 ORDENANZA.....	3 L	PC,S	V		ORDENANZA		00 X----	1.461,60			HUELVA	
SUPRIMIDOS	545210 ORDENANZA.....	1 F	PC,SO	E		ADM. PÚBLICA		12 X-XX-	5.876,28			HUELVA	

Código	Denominación	Núm. s	A	M	d	Tipo de Acceso Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Cuerpo	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico EUROS		
CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.													
HUELVA													
MODIFICADOS	7826510 ORDENANZA.....	2 L	PC,S	V		ORDENANZA		00 X----	1.461,60			HUELVA	
	7826510 ORDENANZA.....	3 L	PC,S	V		ORDENANZA		00 X----	1.461,60			HUELVA	
SUPRIMIDOS	545210 ORDENANZA.....	1 F	PC,SO	E		ADM. PÚBLICA		12 X-XX-	5.876,28			HUELVA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

Código	Denominación	Núm. s	A s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RTIDP	C. Específico	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA													
SEVILLA													
520010	ORDENANZA.....	5	L	PC,S	V			ORDENANZA	00 X----	1.461,60			SEVILLA
520010	ORDENANZA.....	6	L	PC,S	V			ORDENANZA	00 X----	1.461,60			SEVILLA
SUPRIMIDOS													
519810	ORDENANZA.....	1	F	PC,SO	E		P-EI	ADM. PÚBLICA	12 X-XX-	5.876,28			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

Código	Denominación	Núm. s	A s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RTIDP	C. Específico	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
SEVILLA													
MODIFICADOS													
2321210	CONDUCTOR.....	3	L	PC,S	V			CONDUCTOR	00 X----	1.681,56			SEVILLA
2321210	CONDUCTOR.....	4	L	PC,S	V			CONDUCTOR	00 X----	1.681,56			SEVILLA
SUPRIMIDOS													
9612310	CONDUCTOR.....	1	F	PC,SO	E		P-EI	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	6.091,92			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y GANADERÍA

Código	Denominación	Núm. s	A s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RTIDP	C. Específico	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
SEVILLA													
MODIFICADOS													
11117410	CONSERJE.....	1	L	PC,S	V			CONSERJE	00 X----	2.027,52			CORDOBA
SUPRIMIDOS													
6799110	CONSERJE.....	1	F	PC	E		P-EI	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	6.091,92			CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

Código	Denominación	Núm. s	A s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RTIDP	C. Específico	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES I													
POZOBLANCO													
MODIFICADOS													
6796710	ORDENANZA.....	1	L	PC,S	V			ORDENANZA	00 X----	1.461,60			POZOBLANCO
6796710	ORDENANZA.....	2	L	PC,S	V			ORDENANZA	00 X----	1.461,60			POZOBLANCO
SUPRIMIDOS													
2377410	ORDENANZA.....	1	F	PC,SO	E		P-EI	ADM. PÚBLICA	12 X-XX-	3.751,20			CARDEÑA A EXTING.LOCALIDAD A EXTINGUIR ADS.

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

Código	Denominación	Núm. A d s	Tipo Adm.	Modo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
CENTRO DIRECTIVO: D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN											
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANDUJAR											
ANDUJAR											
11117510	ORDENANZA	1 L	FC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.461,60				ANDUJAR
SUPRIMIDOS											
6818710	ORDENANZA	1 F	FC,SO	E	P-E1 ADM. PÚBLICA	12 X----	3.751,20				ANDUJAR
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUELMA											
HUELMA											
11117610	ORDENANZA	1 L	FC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.461,60				HUELMA
SUPRIMIDOS											
6821310	ORDENANZA	1 F	FC,S	E	P-E1 ADM. PÚBLICA	12 X----	3.751,20				HUELMA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD

Código	Denominación	Núm. A d s	Tipo Adm.	Modo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA											
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA											
SEVILLA											
11117710	CONSERJE	1 L	FC,S	V	CONSERJE	00 X----	2.027,52				SEVILLA
SUPRIMIDOS											
567810	PORTERO MAYOR CONSEJERIA	1 F	FC	E	P-E1 ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	6.459,48	1			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D. P. SALUD DE CADIZ											
CENTRO DESTINO: D. P. SALUD DE CADIZ											
CADIZ											
11118110	ORDENANZA	1 L	FC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.461,60				CADIZ
MODIFICADOS											
681010	CONSERJE	1 L	FC,S	V	CONSERJE	00 X----	2.027,52				CADIZ
681010	CONSERJE	2 L	FC,S	V	CONSERJE	00 X----	2.027,52				CADIZ
SUPRIMIDOS											
2074610	ORDENANZA	1 F	FC,SO	E	P-E1 ADM. PÚBLICA	12 X-XX-	5.876,28				CADIZ
2074510	CONSERJE MAYOR	1 F	FC	E	P-E1 ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	6.091,92	1			CADIZ

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD

Código	Denominación	Núm. de plazas	Tipo de Acceso	Grupo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE JAEN

JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE JAEN

MODIFICADOS	689110 CONSERJE.....	2 L	PC,S	V	CONSERJE		00 X----	2.027,52			JAEN
	689110 CONSERJE.....	3 L	PC,S	V	CONSERJE		00 X----	2.027,52			JAEN
SUPRIMIDOS	2113410 CONSERJE MAYOR.....	1 F	PC	E	P-E1 ADM. PÚBLICA		13 X-XX-	6.091,92	1		JAEN

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE MALAGA

MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA

MODIFICADOS	1926210 CONSERJE.....	1 L	PC,S	V	CONSERJE		00 X----	2.027,52			MALAGA
	1926210 CONSERJE.....	2 L	PC,S	V	CONSERJE		00 X----	2.027,52			MALAGA
SUPRIMIDOS	2123210 CONSERJE MAYOR.....	1 F	PC	E	P-E1 ADM. PÚBLICA		13 X-XX-	6.091,92	1		MALAGA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE SEVILLA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA

MODIFICADOS	692510 CONSERJE.....	2 L	PC,S	V	CONSERJE		00 X----	2.027,52			SEVILLA
	692510 CONSERJE.....	3 L	S,PC	V	CONSERJE		00 X----	2.027,52			SEVILLA
SUPRIMIDOS	2133410 CONSERJE MAYOR.....	1 F	PC	E	P-E1 ADM. PÚBLICA		13 X-XX-	6.091,92	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Atribución de Funciones	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
							Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RTDP	C. Específico	Titulación	Formación			Exp
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA															
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "LA ADUANA" CORDOBA															
AÑADIDOS															
11118310	ORDENANZA.....	1	L	S,PC	V		ORDENANZA			00 X----		1.461,60			CORDOBA
SUPRIMIDOS															
2242310	PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	1	F	PC,SO	E		P-E2 ADM. PÚBLICA			12 X----		3.751,20			CORDOBA
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CORDOBA															
MODIFICADOS															
1265510	ORDENANZA.....	4	L	PC,S	V		ORDENANZA			00 X----		1.461,60			CORDOBA
1265510	ORDENANZA.....	5	L	PC,S	V		ORDENANZA			00 X----		1.461,60			CORDOBA
SUPRIMIDOS															
2244910	PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	1	F	PC,SO	E		P-E2 ADM. PÚBLICA			12 X----		3.751,20			CORDOBA
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MEDINA AZAHARA" CORDOBA															
MODIFICADOS															
1264610	ORDENANZA.....	3	L	PC,S	V		ORDENANZA			00 X----		1.461,60			CORDOBA
1264610	ORDENANZA.....	4	L	PC,S	V		ORDENANZA			00 X----		1.461,60			CORDOBA
SUPRIMIDOS															
2244610	PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	1	F	PC,SO	E		P-E2 ADM. PÚBLICA			12 X----		3.751,20			CORDOBA
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LUIS DE GONGORA" CORDOBA															
MODIFICADOS															
1242810	ORDENANZA.....	4	L	PC,S	V		ORDENANZA			00 X----		1.461,60			CORDOBA
1242810	ORDENANZA.....	5	L	PC,S	V		ORDENANZA			00 X----		1.461,60			CORDOBA
SUPRIMIDOS															
2241110	PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	1	F	PC,SO	E		P-E2 ADM. PÚBLICA			12 X----		3.751,20			CORDOBA
CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA															
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AL-GUADAIRA" ALCALA DE GUADAIRA															
MODIFICADOS															
2280210	ORDENANZA.....	2	L	PC,S	V		ORDENANZA			00 X----		1.461,60			ALCALA DE GUADAIRA
2280210	ORDENANZA.....	3	L	PC,S	V		ORDENANZA			00 X----		1.461,60			ALCALA DE GUADAIRA
SUPRIMIDOS															
2280010	ORDENANZA.....	1	F	PC,SO	E		P-E1 ADM. PÚBLICA			12 X-XX-		5.876,28			ALCALA DE GUADAIRA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm	A d s	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.GAL. FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL

CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ DE FLAMENCO

JEREZ DE LA FRONTERA

MODIFICADOS

2005610	ORFEBRERÍA	11	FC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.461,60				JEREZ DE LA FRONTERA
2005610	ORDENANZA	2	FC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.461,60				JEREZ DE LA FRONTERA
2005410	ORDENANZA	1	FC,SO	E	P-EI	12 X----	3.751,20				JEREZ DE LA FRONTERA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

MALAGA

ABRADOS

11118510	CONDUCTOR	11	FC,S	V	CONDUCTOR	00 X----	1.681,56				MALAGA
2548110	CONDUCTOR	1	FC,SO	S	P-E2	13 X-X-	6.091,92				MALAGA

**A N E X O II**

**EQUIVALENCIAS PARA LA RECONVERSION DE PUESTOS DE GRUPO E EN CATEGORÍAS DE LABORALES**

CUERPO			CATEGORÍA		
ADS.	GR.		ADS.	GR.	
F	E	CONDUCTOR	L	V	CONDUCTOR
F	E	CONSERJE	L	V	CONSERJE
F	E	CONSERJE MAYOR	L	V	CONSERJE
F	E	ENCARGADO SV. DOMÉSTICO	L	V	PERSONAL SERVICIO DOMÉSTICO
F	E	LABORANTE	L	V	PEÓN Y MOZO ESPECIALIZADO
F	E	OFICIOS VARIOS-SANITARIO	L	V	AUXILIAR SANITARIO
F	E	PERSONAL OFICIOS VARIOS	L	V	PEÓN DE MANTENIMIENTO
F	E	PORTERO MAYOR	L	V	CONSERJE
F	E	PORTERO MAYOR CONSEJERÍA	L	V	CONSERJE
F	E	ORDENANZA	L	V	ORDENANZA
F	E	TELEFONISTA	L	V	TELEFONISTA